

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or signature.

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

Handwritten signature of the Notary Public.

Escritura N°:		20151701029P02522	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE DICIEMBRE DEL 2015. (10/17)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Jurídica	AVALMARTI S.A	REPRESENTADO	RUC
			17921627420
			01
			CEDEnte
			JORGE ANIBAL MARTINEZ
			CAZORLA, EN SU CALIDAD DE
			GERENTE GENERAL
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			Calidad
			Persona que lo representa
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	WELLER ELISABETH JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEdULA
			1755681085
			ALEMANA
			CESIONARIO(A)
UBICACION			
Provincia		Cantón	
PICHINCHA		QUITO	
Parroquia		INAHUITO	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		990.00	

EXTRACTO

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA



Factura: 002-002-000006834



28 cedente el señor Jorge Anibal Martínez Cazoria, casado, en
27 VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen en calidad de
26 quince, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO
25 Ecuador, hoy día dieciocho de diciembre del año dos mil
24 En la ciudad de Quito, capital de la República del
23

22 F.S.

21 DI 2 COPIA

20 CUANTÍA: USD 980,00

19 ELISABETH JUDITH RUTH WELER

18 A FAVOR DE:

17 JORGE ANIBAL MARTÍNEZ CAZORIA

16 REPRESENTADA POR:

15 LA COMPAÑÍA AVALMARTI S.A.

14 OTORGADA POR:

13 CESION DE PARTICIPACIONES

12

11

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1



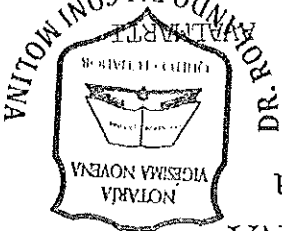
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



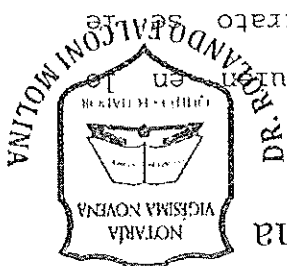
1 su calidad de Gerente General de la Compañía AVAIMARTI S.A., conforme consta del documento adjunto; y por otra
 2 parte, en calidad de cesionaria, la señora ELISABETH
 3 JUDITH RUTH WELLER, casada con el señor Daniel Alberto
 4 King Córdova, por sus propios derechos.- Los
 5 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y alemana e
 6 inteligente en el idioma castellano, en su orden, mayores
 7 de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y hábiles
 8 para contratarse y obligarse, a quienes de conocerles, doy
 9 fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me
 10 fueron presentados, y dicen: que elevan a escritura
 11 pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:-
 12 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
 13 cargo sirvase insertar una de Cesión de Participaciones al
 14 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
 15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
 16 presente escritura de cesión de participaciones por una
 17 parte la compañía AVAIMARTI S.A., legal de debidamente
 18 representada por el señor Jorge Anibal Martínez Cazorla,
 19 de estado civil casado, en su calidad de Gerente General,
 20 y debidamente autorizado por la Junta General Universal de
 21 Accionistas, conforme consta de los respectivos documentos
 22 habilitantes adjuntos a la presente, a quien en lo
 23 sucesivo y para efectos del presente contrato, se le
 24 denominará como LA CEDENTE; y por otra parte, la señora
 25 ELISABETH JUDITH RUTH WELLER, de estado civil casada, por
 26 sus propios y personales derechos, y por los derechos que
 27 representa en la Sociedad Conyugal conformada con su



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
 Dr. Rolando Falconi Molina



1 cónyuge Daniel Alberto King Córdova, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará como LA CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y alemana e inteligente en el idioma castellano, en su orden, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública de fecha veintitrés de mayo de dos mil once, suscrita ante el Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el dieciséis de agosto de dos mil once, se constituyó la Compañía OPERACIONES TURISTICAS PERSONALIZADAS OTP CIA. LTDA., con un capital social de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, integrado de la siguiente manera: el señor Daniel Alberto King Córdova, propietario de mil veinte participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al cincuenta y uno por ciento del Capital Social y la compañía AVALMARTI S.A., propietaria de noventa y ocho participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al cuarenta y nueve por ciento del Capital Social. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía OPERACIONES TURISTICAS PERSONALIZADAS OTP CIA. LTDA., reunida el día siete de diciembre de dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar a la compañía AVALMARTI S.A., ceder noventa y



NOTARIA VIGESIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 ochenta (980) participaciones de un total de novecientos ochenta (980) que mantiene en la compañía, a favor de la señora ELISABETH JUDITH RUTH WELLER, conforme se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, la cual se adjunta como documento habilitante de esta escritura. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, la socia compañía AVALMARTI S.A., cede novecientos ochenta (980) participaciones de un total de novecientos ochenta (980) que mantiene en la compañía OPERACIONES TURISTICAS PERSONALIZADAS CTP CIA. LTDA., del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD.\$/. 980,00), a favor de la señora ELISABETH JUDITH RUTH WELLER, quien acepta para sí la transferencia por convenir a sus intereses. CUARTA: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD.\$/. 2.000,00), queda distribuido de la siguiente manera: (i) Daniel Alberto Kling Córdova, propietario de mil veinte (1.020) participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.\$/. 1,00) cada una, por un valor total de mil veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD.\$/. 1.020,00); (ii) Elisabeth Judith Ruth Weller, propietaria de novecientos ochenta (980) participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.\$/. 1,00) cada una, por un

NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 valor total de novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD.\$/. 980,00). QUINTA: ACEPTACIÓN. Cedente y Cesionaria dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. La Cesionaria manifiestan además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto declara que no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. SÉPTIMA: MARGINACIÓN.- De la presente transferencia de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito, de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil once (2011), referente a la constitución de la compañía OPERACIONES TURISTICAS PERSONALIZADAS OTP CIA. LTDA., así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de fecha veintitrés de mayo de dos mil once, suscrita ante el Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito y se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de cesión de participaciones.- OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que demande la presente Cesión de participaciones correrán de cuenta de la Cesionaria. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos." FIRMADO) ABOGADO JAVIER MALATAY LEMA MATRICULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL NUEVE GUION QUINIENTOS CUARENTA Y UNO.- FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

1 DE LA JUDICATURA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA
2 COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).
3 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que
4 fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí,
5 el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y
6 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la
7 presente escritura al protocolo a mi cargo, de todo lo
8 cual doy fe.-

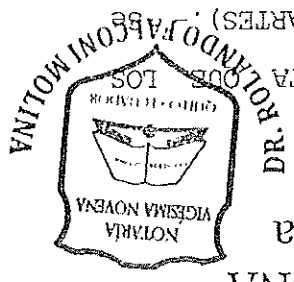
[Signature]

12 SR. JORGE ANIBAL MARTÍNEZ CAZORLA
13 C.C. 171496307-9

[Signature]

17 SRA. ELISABETH JUDITH RUTH WELTER
18 C.I. 1755681035

[Signature]
EL NOTARIO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina





avalmarti



Señor
JORGE ANIBAL MARTINEZ CAZORLA

Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien comunicar a Usted que, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **AVALMARTI S.A.**, celebrada el día de hoy, 06 de enero del 2015, resolvió re-elegir al **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de 2 años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

"**AVALMARTI S.A.**" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 07 de octubre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de octubre del 2008.

Sin más que informarle, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ab. Soledad Acosta Tapia
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Abogada
SOLEDAD ACOSTA TAPIA

Presente.-

De mi consideración:

En la ciudad de Quito y en este día, acepto el cargo de Gerente General recaído en mi persona.

Atentamente,

[Handwritten signature]

JORGE ANIBAL MARTINEZ CAZORLA
C.C. 1714963079

AVAMARTI

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

3572	NÚMERO DE REPORTE:
26/01/2015	FECHA DE INSCRIPCIÓN:
1153	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:
	REGISTRO:

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL	NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS	AUTORIDAD NOMINADORA:
06/01/2015	FECHA DE NOMBRAMIENTO:
06/01/2015	FECHA ACEPTACIÓN:
AVAMARTI S.A.	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
QUITO	DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714963079	MARTINEZ CAZORLA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS
	JORGE ANIBAL		

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RMH 3883 DEL: 24/10/2008 NOT: 40 DEL: 07/10/2008 O.P.
--

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍAS) DEL MES DE ENERO DE 2015

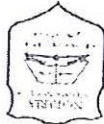
A8. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útiles, son fiel copia del original, que me fue exhibido y devuelto a interesado.

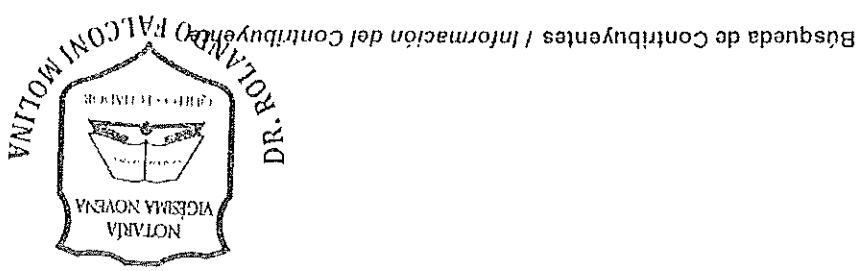
18 DIC 2015

Dr. Rolando Falconí Molina
NOTARIO JEFESUMA, NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Desconectado



Autorización de Documentos

Fecha : 18-12-2015

Razón Social: AVALMARTI S.A.
RUC: 1792162742001

Nombre Comercial: AVALMARTI S.A.

Estado del Contribuyente en el RUC
Activo

Clase de Contribuyente
Especial

Tipo de Contribuyente
Sociedad

Obligado a llevar Contabilidad
SI

Actividad Económica Principal
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE HARINA DE PESCADO.

Fecha de inicio de actividades
24-10-2008

Fecha de cese de actividades

Fecha reinicio de actividades

Fecha actualización
13-07-2015

Establecimientos registrados

Regresar

RAZON. Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Cueto a _____
18 DE 2015

[Firma]

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE QUITO

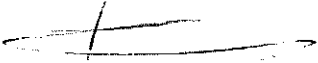


[illegible]

A black and white photograph of a document, likely a passport or official ID. The document features a circular stamp with the letters "K" and "W" inside. Below the stamp, there is a small emblem of a person in a uniform. The text on the document is mostly illegible due to the quality of the scan, but some words like "PASSPORT" and "UNITED STATES" are visible. The document is placed on a surface with a grid pattern.



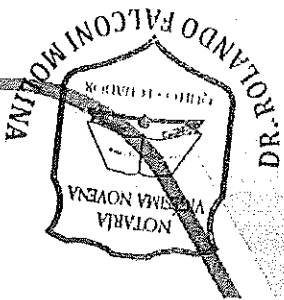
AVAIAMARTI
Calle Siem e Intercedencia
Edif. MDX • Of. 203 • 1er. Piso
Telfs.: (593-2) 224-4146 / 6002692
Fax: (593-2) 224-3670
Web: www.avaimarti.com
Quito - Ecuador



Sr. Luis Oswaldo Avalos Mora
Presidente/Accionista

Sr. Jorge Anibal Martinez Cazoria
Secretario/Accionista

avaimarti



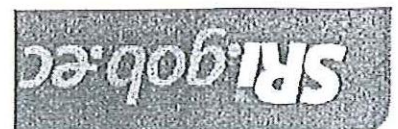


CERTIFICACIÓN:

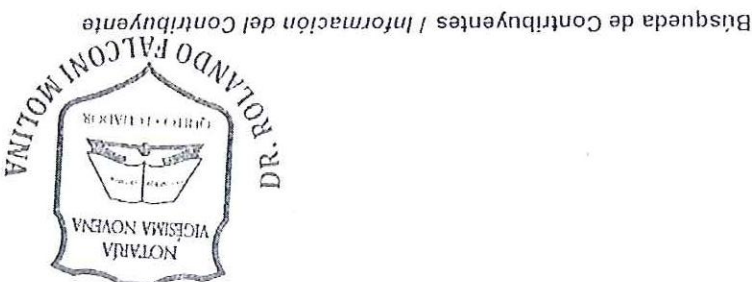
En mi calidad de Secretario de la Junta General Universal de accionistas de la compañía AVALMARTI S.A., tengo a bien certificar que la Junta General Universal de los accionistas de la misma, llevada a efecto el día diez de noviembre del dos mil quince autorizó al Gerente General la cesión de las novecientas ochenta participaciones que tiene en propiedad en la compañía OPERACIONES TURISTICAS PERSONALIZADAS OTP CIA. LTDA.

Quito a, 10 de Noviembre de 2015

Atentamente,
Jorge Anibal Martínez Cazoria
Secretario



Desconectado



Información del Contribuyente

Razón Social: OPERACIONES TURISTICAS PERSONALIZADAS OTP CIA. LTDA
Fecha : 18-12-2015

RUC:

1792334187001

Nombre Comercial:

CAPTIVATING LANDS

Estado del

Contribuyente en el

Activo

RUC

Clase de Contribuyente

Otro

Tipo de Contribuyente

Sociedad

Obligado a llevar

SI

Contabilidad

Actividad Económica

ACTIVIDADES TURISTICAS.

Principal

Fecha de inicio de

16-08-2011

actividades

Fecha de cese de

actividades

Fecha reinicio de

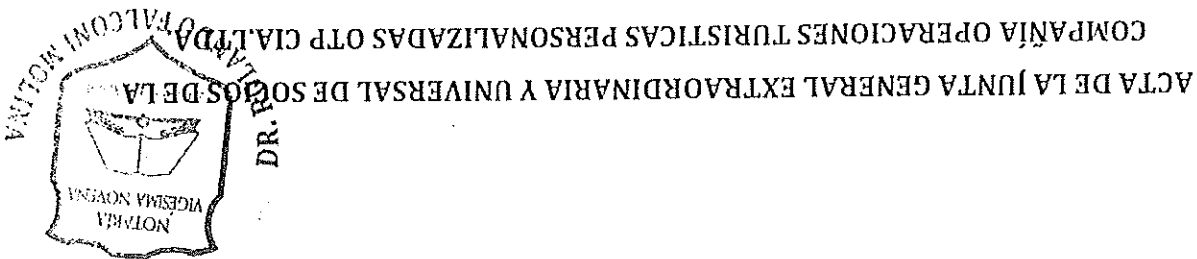
actividades

Fecha actualización

22-06-2015

Establecimientos registrados

Regresar



En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los siete días del mes de diciembre de dos mil quince, a las dieciocho horas, en la oficina del quinto piso del Edificio Consorcio Profesional, ubicado en la avenida la República No.740 y avenida Eloy Alfaro de esta ciudad, Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los socios, en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en la parte final del artículo ciento diecinueve de Ley de Compañías, en concordancia con el artículo doscientos treinta ocho de la misma Ley..

Por Secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social pagado, de la siguiente forma:

Nombre del socio:	Capital social:
Daniel Alberto King Córdova	USD \$.1020,00
Compañía Avalmarti S.A.	USD \$. 980,00
TOTAL	USD \$. 2000,00

Preside la reunión, Jorge Anibal Martínez Cazoria, Presidente de la compañía. Actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señorita Alda Isabel Aguirre Mejía. El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaría informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En razón de que esta presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la totalidad de los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Cesión de participaciones sociales de la Compañía.

Sometido a consideración de los socios el único punto del orden del día, la Asamblea General resuelve, por unanimidad: Autorizar a la socia compañía Avalmarti S.A., para que ceda sus noventa y ocho (980) participaciones sociales de un dólar (USD.\$/1,00) de valor cada una de ellas, que tiene en la Compañía, a favor de la señora Elisabeth Judith Weller.



Cedente y cesionaria deberán otorgar la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones. Una vez que se perfeccione la Cesión de Participaciones Autorizada por esta Junta General, el capital social de la compañía estará distribuido así:

Nombre del socio:	Capital social:
Daniel Alberto King Córdova.	USD \$.1.020,00
Elisabeth Judith Weller.	USD \$. 980,00
TOTAL	USD \$.2.000,00

Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta correspondiente, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por los dos socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una Junta de Asamblea Universal.

Se levanta la reunión a las dieciocho horas con veinte minutos del mismo día.

Jorge Anibal Martínez Cazoria
Presidente

Socia Compañía Avalmarti S.A.

Daniel Alberto King Córdova

Socio Gerente

Srta. Aida Isabel Aguirre Mejía
Secretaria Ad-Hoc

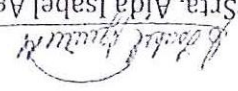


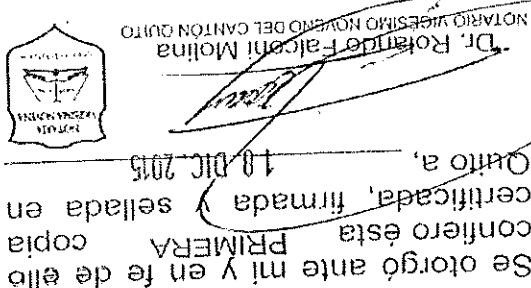
CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de Secretaria de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía OPERACIONES TURISTICAS PERSONALIZADAS OTP CIA.LTDA., tengo a bien certificar que la Junta General Universal de los Socios de la misma, llevada a efecto el siete de diciembre del dos mil quince, autorizó a la compañía Avalmarti S.A., la cesión de las novecientas ochenta participaciones que tiene en propiedad en dicha compañía, a favor de la señora Elisabeth Judith Ruth Weller.

Quito a, 07 de Diciembre de 2015

Atentamente,

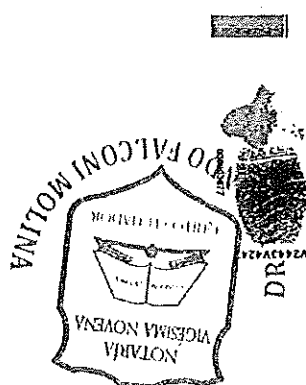

Srta. Alda Isabel Aguirre Mejía
Secretaria Ad-Hoc



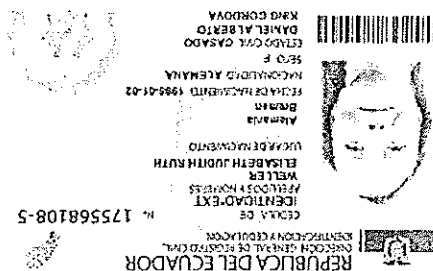
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quinto a, 18 DIC 2015



RAZÓN: Doy fe que el presente
 documento es FIEL FOTOCOPIA del
 original, que me fue exhibido y devuelto al
 interesado.
 Cúmplase a:
 18 DIC. 2015
 Dr. Rolando F. Alcocer Molina
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



1510000000
 SUPPLEMENT
 ACADEMICOS Y NOMBRADOS CLASIFICADOS
 DEDUCIDOS TANTO WATKINS PETER PAUL ANDREAS
 ARTISTAS Y NOMBRADOS DE LA MAYORE
 WELTER BARBARA CHARLOTTE MARQUETTE
 1000 Y TECNICA DE DISEÑO
 QUINTO
 2016-07-31
 FECHA DE EMISIÓN
 2025-07-31





Factura: 002-003-000013648

20151701021001577



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701021001577

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9.31)
TIPO DE RAZÓN:	NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2522

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
OPERACIONES TURISTICAS PERSONALIZADAS OTP CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
RUC	
1792334187001	
No. IDENTIFICACION	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA OPERACIONES TURISTICAS PERSONALIZADAS OTP CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 85491


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	59343
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1236
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA NOVENA /QUITO /18/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERACIONES TURISTICAS PERSONALIZADAS OTP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 980 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2741 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍAS(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL
Registro Mercantil del Cantón Quito

Abg. María Laura Delgado Viteri

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Constitución de la compañía OPERACIONES TURISTICAS PERSONALIZADAS OTP CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el 23 de mayo del 2011.- Quito, veinte y ocho de

dicíembre del dos mil quince.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

